



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

004

CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE NORTEAMERICA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO,  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
"IMPEXAZUL S.A. "



OTORGADA POR: IMPEXAZUL S.A.

CUANTIA:	AUMENTO DE CAPITAL:	USD\$ 1,800.00
	CAPITAL ANTERIOR:	USD\$ 200.00

DI: copias

**Escritura Numero Un mil cuatrocientos setenta y siete..... (No. 1477)**  
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador hoy día, Miércoles Dieciocho de Octubre del año Dos mil, ante mí, Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor Gonzalo Freile Ardiani, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de IMPEXAZUL S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el Veintiséis de Septiembre del año dos mil, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- IMPEXAZUL S.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de

profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Conversión de capital a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, Aumento de Capital Suscrito y Pagado, y Reforma del Estatuto Social de IMPEXAZUL S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Gonzalo Freile Ardiani, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de IMPEXAZUL S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el Veintiséis de Septiembre del año Dos mil, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- IMPEXAZUL S.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Gonzalo Freile Ardiani es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

**A)** IMPEXAZUL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de IMPEXAZUL S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día Veintiséis de Septiembre del año Dos mil, resolvió por unanimidad convertir el capital social de la compañía a dólares de Estados Unidos de Norteamérica, aumentar el capital suscrito y pagado y reformar el estatuto social de la



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

misma, así como autorizar al Gerente General de la Sociedad para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por

la Junta General.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Gonzalo Freile Ardiani, quien comparece en su calidad de Gerente General de IMPEXAZUL S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de

Accionistas de la Compañía indicada realiza las siguientes declaraciones:

- **Primera:** Que se convierte, expresamente, el capital de la Compañía a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y se cambia el valor de cada acción ordinaria y nominativa de la misma de un mil sucres (S/.1.000) de valor nominal cada una, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1,00), por lo que se reforma el estatuto social de la Empresa de conformidad con lo que más adelante se

indica; **Segunda:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de mil ochocientos dólares norteamericanos (USD\$1.800), para llegar al monto total de dos mil dólares norteamericanos (USD\$2.000), mediante la emisión de mil ochocientos

acciones (1.800) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1) de valor nominal cada una.

**Tercera:** Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción, por el accionista mayoritario de la compañía, mediante el aporte en numerario de Mil Ochocientos dólares (USD\$ 1.800), mientras que la accionista minoritaria Gina Mantilla Torres,

deja expresa constancia de su renuncia a ejercer su derecho preferente de suscribir las nuevas acciones emitidas en este aumento de capital. El

capital suscrito ha sido pagado en su totalidad al momento de la suscripción, por el accionista mayoritario de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el Acta de la Junta General de Accionistas de IMPEXAZUL S.A., mencionada en el literal B) de la cláusula segunda de

HP

esta escritura pública. Una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital quedará integrado en la forma que se indica en el acta mencionada, documento que contiene el cuadro de integración de capital respectivo. **Cuarta:** Que la nacionalidad del accionista que suscribe la totalidad del aumento de capital es ecuatoriana y efectúa su inversión con el carácter de nacional. **Quinta:** Que se reforma el capítulo segundo, artículo séptimo del estatuto social en los siguientes términos: "CAPITULO SEGUNDO: EL CAPITAL SOCIAL.- **ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de Dos mil Dólares Americanos, dividido en dos mil acciones (2.000), ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero uno a la dos mil inclusive." **Sexta:** El señor Gonzalo Freile Ardiani en su calidad de Gerente General de la Compañía IMPEXAZUL S.A. declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presenta aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del Empresa.- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización a la señora Doctora Yvonne Fabara Arias para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de IMPEXAZUL S.A.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IMPEXAZUL S.A. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.- firmado) Doctora Yvonne Fabara Arias Abogado - Inscripción número treinta sesenta y ocho.-" **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al

re f /



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



NOTARIA  
PRIMERA

señor compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente acuse  
se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto  
de todo lo cual doy fe.-



A

*Gonzalo Freile Ardiani*

f) Ing. Gonzalo Freile Ardiani

Gerente General

IMPEXAZUL S.A

C.C. No. 170388418-7

El Notario ( firmado ) doctor Jorge Machado Cevallos . -

E8 París N41-216 • Casilla 17-1106398 • Quito, Ecuador  
Fax (593) 2 449464 • Teléfonos: PBX 264484 • 441115 • 441116

Quito, 26 de Septiembre del 2000

Señor  
Gonzalo Federico Freile Ardiani  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

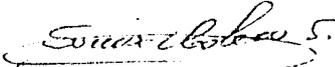
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Impexazul S.A. reunida en Quito el día de hoy por unanimidad resolvió elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de cinco años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el artículo trigésimo del Estatuto de la Compañía Impexazul S.A. que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el 19 de Julio de 1995 y legalmente inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de Agosto de 1995.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

  
Sonia Yolanda Calero Silva  
Secretaria Ad.Hoc  
C.I. 060138440-7

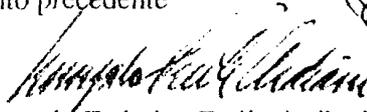
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con el original que me fue presentada.  
en: \_\_\_\_\_ Fejes: \_\_\_\_\_



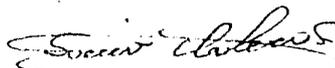
Quito, 18 OCT/2000

Dr. Jorge Machado Cordero  
Notario Primario del Cantón Quito

Acepto y agradezco el nombramiento precedente  
Septiembre 26 del 2000

  
Gonzalo Federico Freile Ardiani  
C.I. 170388418-7

Certifico que la firma que antecede es la que usa la señor Gonzalo Federico Freile Ardiani  
en todos sus actos  
Septiembre 26 del 2000

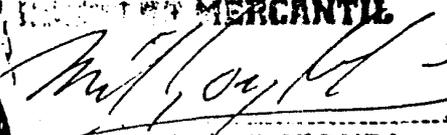
  
Sonia Yolanda Calero Silva  
Secretaria Ad.Hoc  
C.I. 060138440-7

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el Nº 7.141 del Registro  
de Nombramientos Tomo 131

Quito a 16 OCT 2000

REGISTRO MERCANTIL



  
JOSÉ SECAIRA

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPEXAZUL S.A.**



En la ciudad de Quito, el 26 de Septiembre del 2000, a las 8:00 horas en el local social y domicilio de la Compañía Impexazul S.A., ubicado en la calle París N41-216 e Isla Floreana de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía, Señores Gonzalo Freile Ardiani, y Gina Mantilla Torres.

Los accionistas resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales, renunciando a convocatoria previa, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Conocimiento y aceptación de la renuncia del Ing. Marcos Cazar Cadena, al cargo de Gerente General.
- 2) Nombramiento del nuevo Gerente General de la Compañía.
- 3) Elección de Presidente de la Compañía
- 4) Conocer y Resolver sobre la conversión del capital suscrito y pagado de la Compañía a Dólares de Estados Unidos de Norteamérica y fijar el nuevo valor nominal de cada acción ordinaria y nominativa.
- 5) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Empresa y la respectiva reforma del estatuto social de la Compañía.

Representado el 100% del Capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia de la señora Gina Mantilla Torres, y con la presencia de los Accionistas de la Compañía: a) Gonzalo Freile Ardiani propietario de 3,750 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. b) Gina Mantilla Torres propietaria de 1,250 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad Actúa como Secretario Ad-Hoc la Señora Sonia Calero S.

El Secretario deja constancia de la lista de asistentes y comprueba que existe el quórum legal y reglamentario para que se lleve a cabo la Junta General Extraordinaria con carácter Universal.

1) A continuación toma la palabra el Gerente General y somete a consideración el primer punto del Orden del Día, indicando que por razones estrictamente personales tiene que retirarse de la empresa y por consiguiente al cargo de Gerente General que venía desempeñando hasta la presente fecha.

Los accionistas aceptan la renuncia del Ing. Marcos Cazar C. al cargo de Gerente General.

2) Para el nombramiento de Gerente de la Compañía, proponen el nombre del señor Gonzalo Freile A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, aprueba la elección del nombramiento del señor Gonzalo Freile A. como Gerente de la Compañía, por un período de cinco años.

3) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, por unanimidad resuelve reelegir a la Señora Gina Mantilla Torres como Presidente de la Empresa para un período de cinco años.

4) La señora Presidente antes de someter a consideración de la sala los puntos del orden del día, informa a la misma que la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, promulgada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de Marzo del 2000, en el literal h) de su artículo 99 dispone que tanto el capital como la contabilidad de las personas debe llevarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y, el artículo 8 de la resolución No. 00.Q.IJ.008, publicada en el Registro Oficial No. 69 del 3 de Mayo del año en curso permite que las compañías anónimas puedan, en forma expresa, señalar en sus estatutos sociales el importe en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de su capital suscrito y el valor nominal de

sus acciones. Con este antecedente pone en consideración de la junta general cada uno de los puntos del orden del día, en su orden , y ésta por unanimidad resuelve:

Convertir, expresamente, a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía, por lo que el nuevo valor nominal de cada acción ordinaria y nominativa de la Compañía se fija en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1,00), por lo que el estatuto social se reformatará en los términos que más adelante se indican;

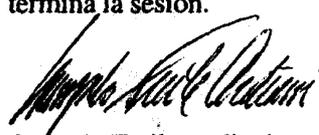
5) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía aprueba aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de mil ochocientos dólares norteamericanos (USD\$1,800), para llegar al monto total de dos mil dólares norteamericanos (USD\$2,000), mediante la emisión de mil ochocientos (1,800) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1) de valor nominal cada una.

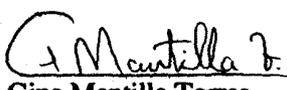
Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción, por el accionista mayoritario de la compañía, mediante el aporte en numerario de Mil Ochocientos dólares (USD\$ 1.800), mientras que la accionista minoritaria Gina Mantilla Torres, deja expresa constancia de su renuncia a ejercer su derecho preferente de suscribir las nuevas acciones emitidas en este aumento de capital; consecuentemente, una vez perfeccionado el aumento de capital, quedará integrado en la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

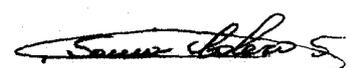
Socios	Capital Anterior	Aumento de Capital	Capital Actual	No. de Acciones
Gonzalo Freile A.	US\$. 150	US\$ 1,800	US\$ 1,950	1,950
Gina Mantilla T.	US\$. 50	US\$ 00	US\$ 50	50
<b>Total</b>	<b>US\$. 200</b>	<b>US\$ 1,800</b>	<b>US\$ 2,000</b>	<b>2,000</b>

Adicionalmente, se resuelve reformatar el Capítulo Segundo, Artículo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO SÉPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de Dos mil dólares Americanos , dividido en dos mil acciones (2.000), ordinarias y nominativas, de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1) de valor Nominal cada una, numeradas del cero cero uno a la dos mil inclusive."

Sin más asuntos que tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 50 minutos para la redacción del Acta, siendo las 10:40 horas, y una vez que el Acta ha sido leída y firmada por los asistentes, se termina la sesión.

  
Gonzalo Freile Ardiani  
ACCIONISTA

  
Gina Mantilla Torres  
ACCIONISTA

  
Sonia Calero Silva  
SECRETARIA AD-HOC



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULA ACIUA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170388418-7

FREILE ARDIANI GONZALO FEDERICO

24 JULIO 1.956

ARGENTINA

REG. CIVIL 05 3 241 0000

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

*Federico Ardiani Gonzalez*  
FIRMA DEL CEDULA ACIUA

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3433V2222

CASADO PATRICIA HOLGUIN SKLCBDO.

SUPERIOR ING. CIVIL

JUAN FREILE

MARIA ARDIANI

QUITO 22-10-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1172540



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
BOY FIE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con el original que me fue presentada.

en: *una* Folios: *12*

Quito a. 18 OCT. 2020

*Jorge Mercado Cevallos*  
Dr. Jorge Mercado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y  
firmada en Quito, a dieciocho de Octubre del año dos  
mil.

*Jorge Mercado Cevallos*

*Jorge Mercado Cevallos*  
Dr. Jorge Mercado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA  
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 00-Q-IJ-3732, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 26 de Diciembre del 2000; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía IMPEXAZUL S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 18 de Octubre del 2000.  
Quito, 18 de Enero del 2001.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

R A Z O N: Mediante Resolución N° 01-Q-II- 3732, dictada por la Superintendencia de Compañías el 26 de Diciembre del año 2,000, fue aprobada la escritura pública de CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA: IMPEXAZUL S. A., celebrada ante la Notaría Primera de Quito, el 18 de Octubre del año 2000.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía antes referida, otorgada en esta Notaría el 19 de Julio de 1995.- Quito, a nueve de Marzo del año dos mil uno.-

*del*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



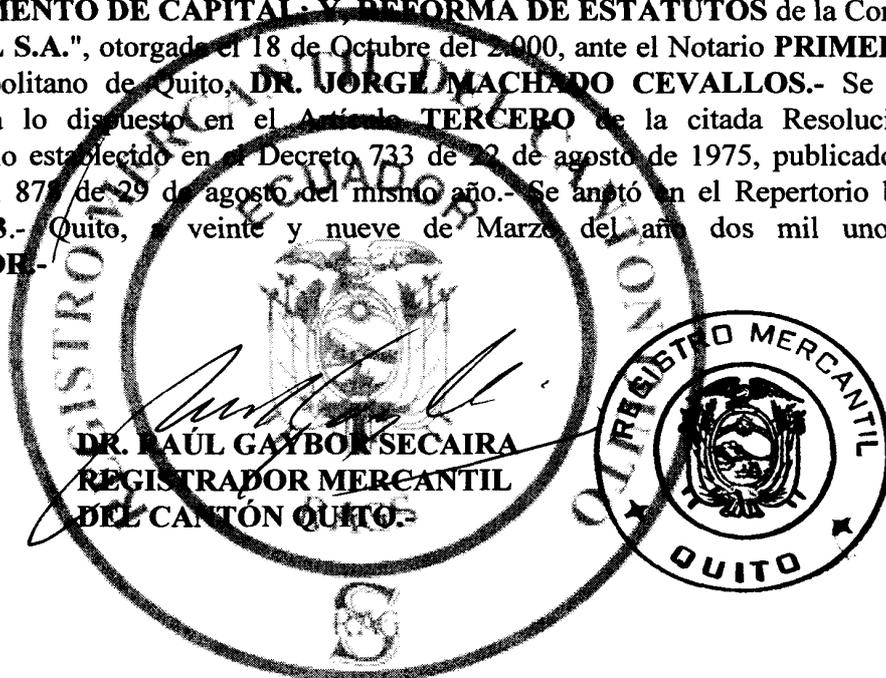


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

010



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS** de la **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 26 de Diciembre del 2.000, bajo el número **1156** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3495** del Registro Mercantil de veinte y nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a fs 3467, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**IMPEXAZUL S.A.**", otorgada el 18 de Octubre del 2.000, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 87 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007093**.- Quito, veinte y nueve de Marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-